



PROCESO DE SELECCIÓN PARA ESTUDIANTES REGULARES – 2º SEMESTRE/2022

Aprobado por la Resolución CPG/FEQ 27/2022 de 19 de Abril de 2022

La Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Estatal de Campinas hace pública la convocatoria de apertura de inscripciones y establece las normas para el proceso de selección de aspirantes a Estudiante Regular en los cursos de Maestría y Doctorado del Programa de Posgrado en Ingeniería Química (PPG-EQ) para el 2º semestre de 2022.

1. PERFIL DE LOS ASPIRANTES

Profesionales con título de pregrado en Ingeniería Química o en áreas relacionadas, de acuerdo con el Artículo 16 del Reglamento General de Posgrados de la Unicamp.

2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

1. Ciencia e Ingeniería de Bioprocesos y Biorrecursos
2. Ciencia y Tecnología de Materiales
3. Control y Automatización de Procesos
4. Educación en Ingeniería Química
5. Ingeniería Ambiental
6. Ingeniería de Reacciones Químicas
7. Fenómenos de Transporte, Sistemas de Partículas e Medios Porosos
8. Procesos de Separación
9. Síntesis, Análisis y Optimización de Procesos
10. Termodinámica

Informaciones sobre los docentes asociados a cada línea de investigación y sus respectivos Departamentos están disponibles en:

<https://ppg.feq.unicamp.br/es/linhas-de-pesquisa/>

3. CUPOS

3.1 - Para la admisión al Máster, en el segundo semestre de 2022, se ofrecerán hasta 53 plazas;

3.2 - Para la admisión al Doctorado, en el segundo semestre de 2022, se ofrecerán hasta 39 plazas;

3.3 – Los cupos ofertados para cursos de Maestría y Doctorado Académico están condicionadas a la oferta de temas relacionados a las líneas de investigación indicadas en el numeral 2.

4. CALENDARIO

02/05 al 30/06/2022

Recepción de los documentos de inscripción en la Secretaría de Posgrados de la FEQ.

11/07/2022

Divulgación del resultado general del proceso de selección de candidatos.

12 al 15/07/2022 hasta las 12 horas

Plazo para interposición de recurso de apelación, que debe enviarse por correo electrónico gazotti@unicamp.br (en el campo "Assunto", colocar "Recurso ao Processo de Seleção de Estudante Regular na Pós-graduação").

18/07/2022

Divulgación del resultado del análisis de los recursos

12 al 19/07/2022

Período para manifestación de interés del candidato en la vacante a través de contacto por e-mail gazotti@unicamp.br (en el campo "Assunto", colocar "manifestación de interés")

21/07/2022

Segunda divulgación de candidatos por ordem de clasificación

28/07 al 01/08/2022

Matrículas en asignaturas para los alumnos ingresantes del 2º Semestre de 2022.

03/03/2022

Matrícula Suplementaria para alumnos ingresantes del 2º Semestre de 2022.

15/08/2022

Início de las clases del 2º Semestre de 2022.

5. INSCRIPCIÓN**5.1 – Periodo de inscripciones**

5.1.1 Del 01/05 al 30/06/2022, los aspirantes deben entrar a la página www.dac.unicamp.br, por las opciones https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml y seguir las instrucciones de la página. Después de informar correctamente sus datos personales, será generada una ficha de inscripción en formato PDF, que deberá ser impresa y firmada por el aspirante.

5.1.2 – Los solicitantes deben enviar la documentación al Secretario del Programa de Posgrado en Ingeniería Química en FEQ (correo electrónico: gazotti@unicamp.br), en la secuencia definida en el ítem 5.2.2 y compilada en un solo archivo en formato PDF, con asunto en el mensaje de reenvío que contiene el término "Proceso_Selectivo_Regular_2022S2 - Nombre completo del candidato".

5.1.3 - El Programa de Postgrado en Ingeniería Química no recibirá documentos después de la fecha límite, y la única manera de enviarlos es a la dirección de correo electrónico indicada en el punto anterior.

5.2 – Inscripción para el curso de Maestría

5.2.1 – El aspirante debe indicar un departamento en el cual desea inscribirse.

5.2.2 – Para inscribirse en el proceso de selección de Estudiantes Regulares del curso de Maestría en Ingeniería Química, el aspirante debe presentar los siguientes documentos:

- I. Ficha de inscripción firmada y con todas las informaciones, sin abreviaturas, disponible solamente durante el periodo de inscripciones en el siguiente enlace:

https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml

- II. [Ficha de Informaciones Complementarias para el PPG-EQ.](#)
 - III. Fotocopia del Certificado de Notas completo del pregrado, en el cual se incluyan las asignaturas eventualmente reprobadas, y, cuando esté disponible, fotocopia del diploma de pregrado (si el aspirante aún no tiene su diploma, podrá presentar una declaración de su institución con la fecha prevista para la conclusión de sus estudios de pregrado). **Si el promedio de notas obtenido durante el curso de pregrado no está disponible en el Certificado de Notas, el candidato debe presentar una declaración emitida por la Institución Educativa con esta información.**
 - IV. Fotocopia del documento de identificación con foto (documento oficial nacional, pasaporte, licencia de conducción).
 - V. Fotocopia del pasaporte/RNE.
 - VI. Currículo Académico – Currículo Lattes - <http://lattes.cnpq.br>
 - VII. Comprobantes de trabajos publicados (fotocopias apenas de la primera página, identificando autores e fuente de la publicación – revista, memorias de congreso, etc), actividades académicas con sus respectivos períodos de duración (iniciación científica, monitoria, intercambios, actividad profesional). No deben incluirse fotocopias de participación en eventos (científicos, cursos, capacitaciones, etc.).
 - VIII. Declaración de la clasificación del estudiante en su grupo, expedida por la institución de origen, si está disponible.
 - IX. Carta de presentación con un texto escrito a mano respondiendo la pregunta: “Por qué desea hacer posgrado en Ingeniería Química en la FEQ-Unicamp e cuáles son sus motivaciones?” (entre 50 y 100 palabras).
- **Cualquier información que no sea verídica resultará en la cancelación de su inscripción.**
 - **Documentos incompletos resultarán, automáticamente, en el rechazo de su inscripción, sin derecho a recurso de apelación.**

5.3 – Inscripción para el curso de Doctorado

5.3.1 – El aspirante debe realizar entrevista o contacto previo con su director pretendido, para obtener su aceptación formal para la dirección de tesis. Indicar posteriormente el departamento del director pretendido en la Ficha de Informaciones Complementarias (documento II del numeral 5.3.2).

5.3.2 - Para inscribirse en el proceso de selección de Estudiantes Regulares del curso de Doctorado en Ingeniería Química, el aspirante debe presentar los siguientes documentos:

- I. Ficha de inscripción, firmada y con todas las informaciones, sin abreviaturas, disponible apenas durante el periodo de inscripciones en el siguiente enlace:
https://sistemas.dac.unicamp.br/siga/ingresso/candidato/efetuar_login_candidato.xhtml
- II. [Ficha de Informaciones Complementarias para el PPG-EQ.](#)
- III. Fotocopia del Certificado de Notas completo del pregrado, en el cual se incluyan las asignaturas reprobadas.
- IV. Fotocopia del diploma de pregrado.

- V. Fotocopia del Certificado de Notas completo del posgrado, en el cual conste las asignaturas eventualmente reprobadas, y, en caso de estar disponible, presentar diploma, acta o certificado de sustentación de tesis. **Si el promedio de notas obtenido durante el curso de posgrado no está disponible en el Certificado de Notas, el candidato debe presentar una declaración emitida por la Institución Educativa con esta información.**
- VI. Fotocopia de documento de identificación con foto (documento oficial nacional, pasaporte, licencia de conducción).
- VII. Fotocopia del Pasaporte/RNE (apenas para estudiantes extranjeros).
- VIII. Currículo académico. – Currículo Lattes - <http://lattes.cnpq.br>
- IX. Comprobante de por lo menos una publicación obligatoria, puede ser: artículo en revista indexada, trabajo completo en memorias de congreso, capítulo de libro o una solicitud de patente (fotocopias apenas de la primera página, identificando autores y fuente de la publicación – revistas, memorias, etc). En el caso de capítulo de libro o artículo en revista, es suficiente presentar un comprobante de envío para evaluación, y el artículo (publicado o enviado para evaluación) deberá estar asociado al contenido de su Tesis de Maestría. Incluir también un comprobante de actividades académicas con sus respectivos periodos de duración (iniciación científica, monitoria, intercambios, actividad profesional). No deben incluirse fotocopias de certificados de participación en eventos (científicos, cursos, capacitaciones, etc).
- X. Carta de presentación con un texto escrito a mano respondiendo la pregunta: “Por qué desea hacer posgrado en Ingeniería Química en la FEQ-Unicamp e cuáles son sus motivaciones?” (entre 50 y 100 palabras).
- **Cualquier información que no sea verídica resultará en la cancelación de su inscripción.**
 - **Documentos incompletos, principalmente la falta de comprobantes de trabajos publicados o enviados para publicación, resultarán, automáticamente, en el rechazo de su inscripción, sin derecho a recurso de apelación.**

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección será realizado por la Comisión de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Química de la Unicamp y constará de las etapas y procedimientos descritos a continuación:

6.1 – Criterios de selección para el curso de Maestría

6.1.1 - El proceso de selección será realizado en dos etapas.

6.1.2 - La primera etapa será exclusivamente de eliminación. Serán eliminados los aspirantes que:

- No entreguen los documentos completos de acuerdo con el numeral 5.2.2;
- No llenen **todos los campos** de la Ficha de Informaciones Complementarias;

6.1.3 - La segunda etapa es de eliminación (basada en una nota mínima de corte) y también de clasificación, siendo esta clasificación realizada entre los aspirantes inscritos en cada departamento. La nota de cada estudiante será calculada según criterios de tipo académico y de tipo profesional, de acuerdo con la ecuación 1, cuyos términos constan explicitados abajo.

$$Nota = 0,9 * (CR * Fator CPC * NS) + \left(\frac{3 * IC + P + EE + EP}{6} \right) - 1 * f$$

(Ecuación 1)

Por lo que:

$$n \leq 3 \rightarrow f = 0$$

$$3 < n \leq 5 \rightarrow f = 1$$

$$5 < n \leq 8 \rightarrow f = 1,5$$

$$8 < n \leq 10 \rightarrow f = 2$$

Donde n es el número de fracasos. Los candidatos con más de 3 fracasos deberán presentar una justificación que será evaluada por el CPG, que podrá aceptar o no la solicitud.

Criterios académicos: 90% de la nota, considerando:

- Promedio académico del estudiante (CR, normalizado en la escala de 0 a 10);
- Clasificación de la universidad de procedencia del estudiante por su nota CPC (dato más reciente publicado por el MEC, disponible en el enlace: <https://www.gov.br/inep/pt-br/acao-a-informacao/dados-abertos/indicadores-educacionais/indicadores-de-qualidade-da-educacao> o en índices relacionados y debidamente ponderados); Considerando los intervalos de la siguiente forma: Cursos con nota 4 y 5: factor CPC = 1; Cursos con nota 3: factor CPC = 0,7; Cursos con nota 2: factor CPC = 0,4;
- Nivel de similitud (NS) de la malla curricular del curso de pregrado del estudiante con el de Ingeniería Química, considerando: 1,0 para cursos de Ingeniería Química; 0,95 para alto nivel de similitud, como, por ejemplo, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Bioprocesos; 0,9 para cursos con un nivel intermedio de similitud, como Pregrado en Química; 0,8 para cursos menos similares, como Biología, Tecnologías, Licenciaturas. Los cursos sin similitud se analizarán caso por caso (asignando un NS inferior a 0,8).

Criterios profesionales: 10%, considerando:

- Iniciación científica (IC) con duración mínima de 12 meses en el mismo proyecto; atribuyendo 1 si posee, 0 si no posee,
- Publicaciones técnico-científicas (P), incluyendo artículos nacionales/internacionales o trabajos completos en memorias de congresos o solicitudes de patente: atribuyendo 1 si posee alguno de estos ítems, 0 si no posee.
- Experiencia en el exterior (EE), tiempo mínimo de 6 meses, considerando intercambio académico, práctica profesional o trabajo en el área de Ingeniería Química o áreas relacionadas: atribuyendo 1 si posee alguno de estos ítems, 0 si no posee.
- Experiencia profesional (EP) en el área de Ingeniería Química/relacionadas, con duración mínima de 6 meses, incluyendo: monitoria, docencia, trabajo en empresas, prácticas profesionales extracurriculares, entre otros: atribuyendo 1 si posee alguno de estos ítems, 0 si no posee.

6.1.4 – Nota mínima de corte: 6,0 (seis puntos)

6.1.5 – Considerando que para la matrícula de los aspirantes seleccionados es necesaria la presentación de un certificado de conocimientos del idioma inglés, el interesado, a excepción de aquellos que ya hayan residido por 6 meses o más en un país de lengua oficial inglés, debe estar consciente del contenido de la [Instrução Normativa CPG/FEQ nº 05/2021](#)

6.2 – Criterios de selección para el curso de Doctorado

6.2.1 – El proceso de selección será realizado en dos etapas. La primera etapa será exclusivamente de eliminación. Serán eliminados los aspirantes que:

- No entreguen los documentos completos de acuerdo con el numeral 5.3.2;
- No llenen **todos los campos** de la Ficha de Informaciones Complementarias;
- Tener un promedio académico de curso de Maestría menor que 6,0 (seis), normalizado en la escala de 0 a 10.
- No realizar entrevista o contacto previo con su director pretendido, obteniendo su aceptación formal para dirección, registrando la firma de su director en el campo respectivo de la Ficha de Informaciones Complementares.

La segunda etapa es de clasificación. Las notas de los aspirantes serán calculadas de acuerdo con los criterios listados en la ecuación 2.

$$Nota = 7,5 \left(\frac{1,5CR}{10} + \frac{CAPES}{7} \right) \frac{NS}{2,5} + 2,5 \left(\frac{3API + TCC + EE + EP + 2PAT}{8} \right) \text{ (Ecuación 2)}$$

Criterios académicos: 75% de la nota, considerando

- Promedio académico de posgrado del estudiante (CR, normalizado en la escala de 0 a 10);
- Clasificación CAPES del programa de posgrado de maestría del aspirante o en índices relacionadas debidamente ponderados;
- Nivel de similitud (NS) de la malla curricular del curso de pregrado del estudiante con el de Ingeniería Química, considerando: 1,0 para cursos de Ingeniería Química; 0,95 para alto nivel de similitud, como, por ejemplo, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería de Bioprocesos; 0,9 para cursos intermediarios, como Pregrado en Química; 0,8 para cursos menos similares, como Biología, Tecnologías, Licenciaturas, etc.

Criterios profesionales: 25%, considerando

- Artículos técnico-científicos publicados en revistas indexadas (API): atribuyendo 1 si posee algún artículo, 0 si no posee;
- Trabajos completos publicados en memorias de congresos (TCC): atribuyendo 1 si posee algún artículo, 0 si no posee;
- Experiencia en el exterior (EE), tiempo mínimo de 6 meses, considerando intercambio académico, práctica profesional o trabajo en el área de Ingeniería Química o áreas relacionadas: atribuyendo 1 se posee alguno de estos ítems, 0 si no posee.
- Experiencia profesional (EP) en el área de Ingeniería Química/relacionadas, con duración mínima

de 6 meses, incluyendo: monitoria, docencia, trabajo en empresas, prácticas profesionales extracurriculares, entre otros: atribuyendo 1 si posee alguno de estos ítems, 0 si no posee.

- Patentes (registradas o con pedido de registro) o pedidos de registro de software (PAT): atribuyendo 1 si posee alguno de esos ítems, 0 si no posee.

Nota de corte: 6,0 (seis puntos)

6.2.2 – Considerando que para la matrícula de los aspirantes seleccionados es necesaria la presentación de un certificado de conocimientos del idioma inglés, el interesado, a excepción de aquellos que ya hayan residido por 6 meses o más en un país de lengua oficial inglés (comprobar mediante fotocopia de la visa de entrada y salida en su pasaporte), debe estar consciente del contenido de la [Instrução Normativa CPG/FEQ nº 05/2021](#).

7. CASOS ESPECIALES

7.1 – Los siguientes aspirantes son considerados "casos especiales" y tienen su selección previamente aprobada por el PPG-EQ:

I - Estudiantes del Programa Integrado de Formação (PIF) del curso de pregrado en Ingeniería Química de la Unicamp, podrán ingresar como regulares al final del primero año del programa PIF, es decir, al final de seu curso de pregrado, en los plazos previstos por el Posgrado, pasando al estado regular a partir del inicio del segundo año del programa PIF.

II - Estudiantes que ya han sido previamente seleccionados en la categoría de estudiante especial con 15 créditos ya cumplidos en asignaturas del PPG-FEQ, con promedio mínimo de 3,0 (tres), que ya posean director y tema de investigación definidos (presentando una carta de aceptación de dirección), desde que cumplan con los criterios de eliminación de la primera etapa de selección, descritos en el punto 6.1 (Máster) y 6.2 (Doctorado);

III - Estudiantes de Maestría y Doctorado que *'integralizaron'* su curso y están realizando reingreso por el Artículo 15 del Reglamento General de Posgrado, Deliberación CONSU-A-010/2015 para cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención del título.

IV - Pedidos de admisión para Doctorado Directo serán considerados de acuerdo al reglamento definido por la CPG/FEQ.

8. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RECURSOS DE APELACIÓN

8.1 – La divulgación de los aspirantes seleccionados será estar disponible en: <https://ppg.feq.unicamp.br/resultado-matricula/>.

8.2 – Os candidatos seleccionados deberán confirmar interés formalmente en el cupo por e-mail, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 – calendario. La falta de comunicación de interés resultará en la pérdida del cupo y de su convocación en la segunda divulgación.

8.3 – Los resultados no serán informados por teléfono o cualquier otro medio de comunicación.

8.4 - El recurso deberá ser correctamente fundamentado, y contener: nombre, número de documento de identidad, dirección completa, número de teléfono(s) y email de contacto, impugnación, sustentación, lugar, fecha y firma deben ser entregados per email gazotti@unicamp.br, en el asunto constando la expresión "*Recurso ao Processo de Seleção de Estudante 15/07/2022*".

8.4.1- El resultado del análisis del recurso de apelación interpuesto será enviado por e-mail para el interesado.

9. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 - Con la inscripción en este Proceso de Selección, el aspirante acepta las normas y instrucciones para el proceso, contenidas en esta Convocatoria y en los comunicados ya emitidos o que vengán a ser públicos.

9.2 - El PPG-EQ no garantiza la concesión de becas (CAPES e CNPq) para los estudiantes aprobados en el proceso de selección.

9.3 - Para la realización de la matrícula, los aspirantes seleccionados deben consultar la página de la CPG/FEQ (<https://ppg.feq.unicamp.br/resultado-matricula/>) para informarse sobre los plazos, documentos y procedimientos necesarios.

9.4 - Los casos omisos en esta Convocatoria serán juzgados por la Comisión de Posgrado del PPG-EQ.

Campinas, 19 de Abril de 2022.

Coordinación del Programa de Posgrado en Ingeniería Química